FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas dependencias del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen del fallo de la licitación pública **MPQP/007/2023 "VENTA DE LOTES DE CHATARRA DONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 61 Y 86 VEHICULOS USADOS Y OBSOLETOS"**, para la adjudicación al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para este organismo.

Se recibieron 03 tres propuestas, las cuales no cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **MPQP/007/2023 relativa a "VENTA DE LOTES DE CHATARRA DONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 61 Y 86 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS"**, correspondientes a:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	LEOBARDO SUAREZ GARCIA
2.	EDGAR AARON MORAN SANCHEZ
3.	HUGO DIAZ CASTILLO

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en consideración, lo descrito en el acta de contraloría con numero **C-AS-050/2023** de fecha 08 de agosto del 2023 donde señala las cantidades ofertadas siendo estas:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES	MONTO TOTAL
1.	LEOBARDO SUAREZ GARCIA	$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
2.	EDGAR AARON MORAN SANCHEZ	$00.000 (cero pesos 00/100 M.N).
3.	HUGO DIAZ CASTILLO	$4'020,000.00 (cuatro millones veinte mil pesos 00/100 M.N). Respecto al lote de 61 vehículos usados y obsoletos y $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.) al lote de 86 vehículos usados y obsoletos.

Ahora bien, de conformidad al artículo 140 (ciento cuarenta), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ**, Titular del Departamento de Adquisiciones, procedió al análisis de las PROPUESTAS OFERTADAS de cada postor, por lo anterior se desechan las ofertas presentadas toda vez que en el caso del **C.HUGO DIAZ CASTILLO**, no acompaña depósito de garantía, incumpliendo lo señalado en el punto 6 inciso D de las bases y en el caso de **EDGAR AARON MORAN SANCHEZ Y LEOBARDO SUAREZ GARCÍA** incumplen con lo señalado en el punto 6 inciso A de las mismas, al no presentar una oferta económica.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa de Departamento, la C. Martha Patricia Quiñonez Pérez, por el representante del área requirente, y el C. Armando Villalobos González, Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, signando los que intervinieron en este.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Del DIF Zapopan.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZALEZ.
Contralor Interno del DIF Zapopan.

C. ALEJANDRO MACIAS MATA.
Jefe del Almacén General del DIF Zapopan.